



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 DE NOVIEMBRE 2017 .

VISTO:

El Expediente N° 0054133/2017, por el cual la Sra. Directora de Publicaciones solicita la compra de un equipo impresor con conectividad para la Imprenta de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que con la compra de dicho equipo se podrá afrontar las necesidades de impresión que plantea hoy la Facultad;

Que corresponde autorizar la convocatoria, la elección del procedimiento de selección, aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares y designar a los miembros de las comisiones de Evaluación y Recepción;

Que en cumplimiento de la normativa la Contratación Directa constituye el procedimiento más apropiado;

Que dicha contratación corresponde se encuadre por el Decreto PEN N°1023/01, su reglamentario, Decreto N°1030/16, la Resolución Rectoral N°1218/16 y la Ordenanza HCS N°05/2013, sus modificatorios y complementarios;

Que, la presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 283/2017 para la adquisición un equipo impresor con conectividad para ser destinado a la Imprenta de esta Facultad, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas.

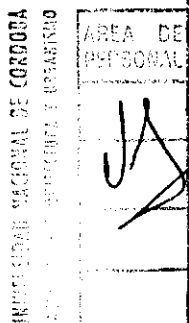
ARTICULO N° 2: Designar como miembros de la **Comisión de Evaluación a:**

Titulares:

Lic. Peralta Porcel Gloria
Arq. Olguín Guillermo
Cra. Fachin Valeria

Suplentes:

Arq. Burón Mabel
Arq. Ardita Marcos
Sr. Ottonello Jorge





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

y miembros de la **Comisión de Recepción a:**

Titulares:

Sr. Echeverría Esteban

Ing. Bellitti Eduardo

Sr. Sanabria Darío

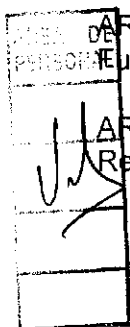
Suplentes:

Sra. Zotta y Vasarhelyi Alejandra

Arq. Baigorri Germán

Sr. Juárez Gerardo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



ARTICULO Nº 3: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCO JORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

1490/2017